



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL D.
HUALGAYOC - BCA
MAD
EXPEDIENTE
N° 764548

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0271-2019-A-MPH-BCA

Bambamarca, 05 de agosto de 2019

VISTO:

La Solicitud S/N con Registro MAD N° 751331, de fecha 11 de julio de 2019 y el Informe N° 759-2019-MPH/SGRR-HH, emitido por la Sub Gerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca, sobre corrección de error material en la Resolución de Alcaldía N° 0203-2019-A-MPH-BCA, de fecha 13.05.2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades Provinciales son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, así lo prescribe el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 20° inciso 6, establece que una de las atribuciones del Alcalde es: "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"; concordante con el Artículo 43°, que señala: "Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, conforme lo dispone el Artículo 201° de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General y su norma modificatoria Artículo 210° del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, con Informe N° 759-2019-MPH/SGRR-HH, emitido por la Sub Gerente de Recursos Humanos, se solicita la corrección de la Resolución de Alcaldía N° 0203-2019-A-MPH-BCA, de fecha 13 de mayo de 2019, incurriéndose en error material involuntario, donde se ha consignado la fecha de ingreso del trabajador permanente, Señor Miguel Ángel Barrantes Silva, indicándose: 06.09.2016, siendo lo correcto: 01.06.2015; error que no altera lo sustancial del contenido del acto administrativo, ni el sentido de la decisión final, por lo que debe corregirse la resolución antes mencionada;

Que, la potestad correctiva de la administración le permite rectificar sus propios errores siempre que estos sean de determinada clase y reúnan ciertas condiciones. Los errores que pueden ser objeto de rectificación son solo los que no alteran su sentido ni contenido. Quedan comprendidos en esta categoría los denominados errores materiales, que pueden ser a su vez, un error de expresión, un error gramatical y error aritmético; dicha actividad correctiva tiene como objetivo perfeccionar o darle exactitud al acto sobre el cual recae un error;

Que, en ese orden de ideas, los errores materiales para poder ser rectificadas por la Administración, deben evidenciarse por sí solos sin necesidad de mayores razonamientos y el error debe ser tal que para su corrección solamente sea necesario un mero cotejo de datos;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR el error material contenido en la Resolución de Alcaldía N° 0203-2019-A-MPH-BCA, de fecha 13.05.2019, respecto a la fecha de ingreso del Señor Miguel Ángel Barrantes Silva, trabajador permanente de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca, en la cual:

DICE:





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



Nombre	Régimen	Condición	Fecha de Ingreso	Cargo	Juzgado	Número de Expediente
Ana María Acuña Huamán	D.L. N° 728	Contrato a Plazo Indeterminado	14.07.2015	Policía Municipal	Juzgado Mixto de Hualgayoc - Bambamarca	000350-2017-0-605-JR-LA-01
Segundo Juan Rojas Martínez	D.L. N° 728	Contrato a Plazo Indeterminado	02.02.2015	Policía Municipal	Juzgado Mixto de Hualgayoc - Bambamarca	354-2017-L-JMHB
Miguel Ángel Barrantes Silva	D.L. N° 728	Contrato a Plazo Indeterminado	06.09.2016	Policía Municipal	Juzgado Mixto de Hualgayoc - Bambamarca	0144-2017-0-0605-JM-LA-01
Luis Fernando Tapia Díaz	D.L. N° 728	Contrato a Plazo Indeterminado	01.07.2016	Sereno	Juzgado Mixto de Hualgayoc - Bambamarca	0252-2017-0-0605-JM-LA-01
Wilmer Viscarra Vásquez	D.L. N° 728	Contrato a Plazo Indeterminado	01.02.2016	Sereno	Juzgado Mixto de Hualgayoc - Bambamarca	248-2017-JM-LA
Hernán Willy Espinoza Huamanta	D.L. N° 728	Contrato a Plazo Indeterminado	06.09.2016	Chofer	Juzgado Mixto de Hualgayoc - Bambamarca	0244-2017-0-0605-JM-LA-01
Leonardo Idelso Goicochea Pérez	D.L. N° 728	Contrato a Plazo Indeterminado	14.07.2014	Operador de Maquinaria pesada	Juzgado Mixto de Hualgayoc - Bambamarca	061-2017-L-JMHB
Fortunato Guevara Caruajulca	D.L. N° 728	Contrato a Plazo Indeterminado	01.11.2016	Sereno	Juzgado Mixto de Hualgayoc - Bambamarca	0245-2017-0-0605-JM-LA-01
Luis Alberto Tocas Jambo	D.L. N° 728	Contrato a Plazo Indeterminado	06.09.2016	Sereno	Juzgado Mixto de Hualgayoc - Bambamarca	0142-2017-0-0605-JM-LA-01
Nilder Inelso Luna Bustamante	D.L. N° 728	Contrato a Plazo Indeterminado	06.09.2016	Sereno	Juzgado Mixto de Hualgayoc - Bambamarca	0247-2017-0-0605-JM-LA-01
Alejandro Díaz Cruzado	D.L. N° 728	Contrato a Plazo Indeterminado	01.06.2015	Sereno	Juzgado Mixto de Hualgayoc - Bambamarca	0148-2017-0-0605-JM-LA-01
Liliana Peralta Silva	D.L. N° 728	Contrato a Plazo Indeterminado	01.06.2015	Policía Municipal	Juzgado Mixto de Hualgayoc - Bambamarca	0147-2017-0-0605-JM-LA-01
Estilita Vásquez Lozano	D.L. N° 728	Contrato a Plazo Indeterminado	01.06.2015	Policía Municipal	Juzgado Mixto de Hualgayoc - Bambamarca	0145-2017-0-0605-JM-LA-01

DEBE DECIR:

Nombre	Régimen	Condición	Fecha de Ingreso	Cargo	Juzgado	Número de Expediente
Ana María Acuña Huamán	D.L. N° 728	Contrato a Plazo Indeterminado	14.07.2015	Policía Municipal	Juzgado Mixto de Hualgayoc - Bambamarca	000350-2017-0-605-JR-LA-01
Segundo Juan Rojas Martínez	D.L. N° 728	Contrato a Plazo Indeterminado	02.02.2015	Policía Municipal	Juzgado Mixto de Hualgayoc - Bambamarca	354-2017-L-JMHB
Miguel Ángel Barrantes Silva	D.L. N° 728	Contrato a Plazo Indeterminado	01.06.2015	Policía Municipal	Juzgado Mixto de Hualgayoc - Bambamarca	0144-2017-0-0605-JM-LA-01
Luis Fernando Tapia Díaz	D.L. N° 728	Contrato a Plazo Indeterminado	01.07.2016	Sereno	Juzgado Mixto de Hualgayoc - Bambamarca	0252-2017-0-0605-JM-LA-01
Wilmer Viscarra Vásquez	D.L. N° 728	Contrato a Plazo Indeterminado	01.02.2016	Sereno	Juzgado Mixto de Hualgayoc - Bambamarca	248-2017-JM-LA
Hernán Willy Espinoza Huamanta	D.L. N° 728	Contrato a Plazo Indeterminado	06.09.2016	Chofer	Juzgado Mixto de Hualgayoc - Bambamarca	0244-2017-0-0605-JM-LA-01
Leonardo Idelso Goicochea Pérez	D.L. N° 728	Contrato a Plazo Indeterminado	14.07.2014	Operador de Maquinaria pesada	Juzgado Mixto de Hualgayoc - Bambamarca	061-2017-L-JMHB
Fortunato	D.L. N°	Contrato a Plazo	01.11.2016		Juzgado Mixto	0245-2017-0-



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



Guevara Caruajulca	728		Indeterminado		Sereno	de Hualgayoc - Bambamarca	0605-JM-LA-01
Luis Alberto Tocas Jambo	D.L. 728	N°	Contrato a Plazo Indeterminado	06.09.2016	Sereno	Juzgado Mixto de Hualgayoc - Bambamarca	0142-2017-0-0605-JM-LA-01
Nilder Luna Bustamante	D.L. 728	N°	Contrato a Plazo Indeterminado	06.09.2016	Sereno	Juzgado Mixto de Hualgayoc - Bambamarca	0247-2017-0-0605-JM-LA-01
Alejandro Díaz Cruzado	D.L. 728	N°	Contrato a Plazo Indeterminado	01.06.2015	Sereno	Juzgado Mixto de Hualgayoc - Bambamarca	0148-2017-0-0605-JM-LA-01
Liliana Peralta Silva	D.L. 728	N°	Contrato a Plazo Indeterminado	01.06.2015	Policía Municipal	Juzgado Mixto de Hualgayoc - Bambamarca	0147-2017-0-0605-JM-LA-01
Estilita Vásquez Lozano	D.L. 728	N°	Contrato a Plazo Indeterminado	01.06.2015	Policía Municipal	Juzgado Mixto de Hualgayoc - Bambamarca	0145-2017-0-0605-JM-LA-01

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR, que los demás extremos de la Resolución de Alcaldía N° 0203-2019-A-MPH-BCA, de fecha 13.05.2019, quedan subsistentes.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Tecnología y Sistemas de Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUALGAYOC
BAMBAMARCA
Abog. Mario Antonio Aguilar Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL

